

BAQUEDANO, 03 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1022

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 143 de fecha 30 de agosto del 2004, que nombra en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, en el Cargo de Secretaria Municipal a doña Barbará Silva Leris, Rut [REDACTED].
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Bárbara Silva Leris Rut [REDACTED], Planta Directiva, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, de esta entidad edilicia, la suma total de \$ 111.860.- (ciento once mil ochocientos sesenta mil pesos), por concepto de devolución por gastos de SERVICIO DE PUBLICIDAD.
2. IMPUTESE, el presente pago a la cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 07 Asignación 001 "Servicio de Publicación".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/  
DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado.